OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

VIVERO

Edicto

Don Raimundo Rodríguez Gómez, Instructor de expediente por extravío de tarjeta de patrón de Pesca de Altura de don Jesús Canoura Fernández, número 481,

Hago saber: Que por acuerdo del excelentísimo señor Subsecretario de Pesca Marítima, de fecha 26 de octubre del corriente año, se declara justificada la pérdida del expresado documento, que se considerará nulo a todos los efectos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vivero, 8 de noviembre de 1983.—El Instructor, Raimundo Rodríguez Gómez.—4.786-D.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Inspecciones - Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

MADRID

Se notifica a Mohamed Nait Raiss, propietario del automóvil «Ford Transit», matrícula 9043-QY-91, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de octubre de 1983 en Santa Elelna (Jaén) al ausentarse de España sin pedir recinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción en el expediente de falta reglamentaria número 220/83.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico administrativo ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 24 de noviembre de 1983.—El Inspector-Administrador.—15.816-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Por medio del presente se hace saber a José Vicente Estévez Oliver, de desconocido paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 281/1980, instruido por aprehensión de dos radio-cassettes, mercancía que ha sido valorada en 12.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 27 de enero de 1984, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 21 de noviembre de 1983.—El Secretario. — V.º B.º: El Presidente. — 15.722-E.

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto N-B-137 «Nueva carretera de Saldes a Gosol. Carretera B-400 de Guardiola de Berga a Gosol, puntos kilométricos 15,755 al 24,390». Término municipal de Saldes

Aprobado el proyecto el 3 de septiembre de 1981, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 5 de diciembre de 1983.—El Jefe de la Sección de Expropiación.—16.804-E.

Relación que se cita

Proyecto: N-B-137.
Término municipal: Saldes.
Número de finca: 1. Nombre del titular afectado: Angela Casadesus Costa. Objeto a expropiar: Prado. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 490.

Servicios Territoriales de Industria

GERONA

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 132 KV a nueva estación receptora «Palau», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», San Pablo, número 46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Garrigás, Vilamalla, Ciurana, Alfar, Fortiá, Vilasacra, Vilanova de la Muga, Pau, Castelló de Ampurias y Palau Sabardera.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Origen, línea Juyá-Figueras. Final, nueva E. R. Palau. Tensión de servicio, 132 KV. Tipo, aérea, trifásica de doble circuito. Trazado, 18,780 kilómetros. Irá montada sobre apoyos metálicos con aisladores de suspensión y conductores de aluminio-acero de 227,8 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto. 95.334.000 pesetas.

Expediente: 3.387/3-AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 18 de octubre de 1983.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo i Roura.—4.676 D.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea a 25 KV, derivación a centro de transformación número 8 289, «J. Fonsdeviela», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).

Lugar donde se va a establecer la instalación: De la línea a 25 KV a E. T. número 8 268: Derivación a E. T. número 8 289, en las afueras de Medinà, junto calles de la Creueta y Pere Roure.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica para uso rural y futuros abonados de su zona de influencia.
Línea de A. T.: Aérea, de un solo circuito, trifásica, longitud 12 metros, apoyos de hormigón, conductores de aluminio acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.
Estación transformadora: Tipo intemperie sobre apoyo de hormigón, aislamiento cadena amarre «Esperanza» 1.503, transformador de 50 KVA, a 25.000/380-220 V.
Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 106 700 pesetas.
Expediente: 1.554/3-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de noviembre de 1983. — El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura. 6.414-7.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A T. a 25 KV, derivación a E. T. número 8.288, «María Cullell Soler», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).
Lugar donde se va a establecer la instalación: De la línea a 25 KV derivación a E. T. número 8.288. Su trazado transcurre por zona rural, en término municipal de Juyá.
Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a zona de explotación agraria y futuros abonados de su zona de influencia.

Características principales:

Línea de A. T.: Aérea, trifásica, longitud 95 metros, apoyos de hormigón, conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección. El aislamiento es de tipo cadena amarre 1.503 y «Arvi-42»
Estación transformadora: Tipo intemperie sobre apoyo de hormigón, de 50 KVA a 25.000/380-220 V.
Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 124.325 pesetas.
Expediente: 2.023/3-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de noviembre de 1983.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—6.415-7.

GALICIA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

LA CORUÑA

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: 50.395.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.
Finalidad: Seguridad y mejora del suministro de energía eléctrica a los abonados de Pedreira, Baer y Figueroa, del Ayuntamiento de Arteijo.
Características: Línea de media tensión aérea a 15/20 KV, de 540 metros de longitud, que parte de la línea de media tensión denominada línea II y III en polígono de Sabón y final en el C. T. a construir en Figueroa, de 100 KVA, relación de transformación 15.000-20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 V.
Red de baja tensión a los bonados de Figueroa.
Presupuesto: 13.656.285 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (Edificio Delegaciones Ministeriales).
La Coruña, 8 de noviembre de 1983.—Por delegación, el Jefe del Servicio Territorial (ilegible).—6.447-2.

LUGO

Autorizaciones administrativas de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:
Expediente: 1.593-AT.

A) Peticionario: «Eléctrica Quiroguesa, Sociedad Anónima», General Franco, 104, Quiroga (Lugo).
B) Emplazamiento: Concejo de Peites y Figueiredo, Ayuntamiento Ribas del Sil.
C) Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico a los pueblos de Peites y Figueiredo.
D) Características principales: Dos líneas eléctricas aéreas a 20 KV, sobre postes de hormigón armado y vibrado de 13 metros de altura, conductor con cable de aluminio aéreo de 54,6 milímetros cuadrados de sección. Línea de media tensión para suministro de Peites, deriva de la actual línea «Montefurado E34», de 510 metros de longitud y termina en el centro transformador de Peites. La línea para suministro a Figueiredo deriva de la línea «Montefurado E34», de 462 metros de longitud, y termina en el centro transformador «Figueiredo».
E) Procedencia de los materiales: Nacional.
F) Presupuesto: Dos millones doscientas mil seiscientas cuarenta (2.200.640) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.
Lugo, 7 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Jesús Bendaña Suárez.—4.823-D.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 1.590-AT.

A) Peticionario: «Eléctrica Quiroguesa, Sociedad Anónima».
B) Emplazamiento: Concejo de Montefurado y Hermidón.
C) Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en los pueblos de Montefurado y Hermidón.
D) Características principales: Línea elécrtica aérea a 20 KV, conductor LA-56 de 54,6 milímetros cuadrados de sección, de 1.295 metros de longitud total. La derivación al pueblo de Hermidón, de 186 metros, parte del apoyo número 5 de la línea y finaliza en el centro transformador Hermidón.
E) Procedencia de los materiales: Nacional.
F) Presupuesto: Tres millones doscientas dieciséis mil trescientas veinte (3.216.320) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.
Lugo, 7 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Jesús Bendaña Suárez.—4.824-D.

ANDALUCIA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

JAEN

Información pública sobre instalaciones eléctricas

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Paseo de la Estación, número 27, Jaén.
Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio conforme a las previsiones del PLANER.
Características: Nueva red de distribución en baja tensión en sustitución de la primitiva existente en Ribera Baja, término municipal de Alcalá la Real, a 220/127 voltios, en conductores de tipo trenzado, de aluminio con secciones variables entre 150 y 25 milímetros cuadrados, soportados mediante abrazaderas a un cable de acero galvanizado y suspendido por apoyos de hormigón, palomillas o garras.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 5.517.396 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 25 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—6.489-14.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Paseo de la Estación, 27, Jaén.
Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio conforme a las previsiones del «Planer».
Características: Nueva red de distribución en baja tensión en sustitución de la primitiva existente en Lupión, a 220/127 voltios, en conductores de tipo trenzado, de aluminio con secciones variables entre 150 y 25 milímetros cuadrados, soportados mediante abrazaderas a un cable de acero galvanizado, sujeto a los apoyos, palomillas o garras.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 3.818.072 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen opotunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
Jaén, 26 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—6.490-14.

*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Paseo de la Estación, número 27, Jaén.
Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio conforme a las previsiones del PLANER.
Características: Nueva red de distribución en baja tensión en sustitución de la primitiva existente en Frailes, a 220-127 voltios, en conductores de tipo trenzado, de aluminio con secciones variables entres 150 y 50 milímetros cuadrados, soportados mediante abrazaderas a un cable de acero galvanizado y suspendidos por apoyos de hormigón, palomillas o garras.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 19.966.661 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
Jaén, 26 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—6.488-14.

*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Paseo de la Estación, 27, Jaén.
Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio conforme a las previsiones del «Planer».
Características: Nueva red de distribución en baja tensión en sustitución de la primitiva existente en Quintería, término municipal de Andújar, a 220/127 voltios, en conductores de tipo trenzado, de aluminio con secciones variables entre 150 y 50 milímetros cuadrados, soportados mediante abrazaderas a un cable de acero galvanizado, sujeto a los apoyos, palomillas o garras.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 2.700.089 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
Jaén, 27 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—6.491-14.

MALAGA

Información pública sobre instalaciones eléctricas

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1922, incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Calle Maestranza, número 4, Málaga.
Finalidad de la instalación: Consolidación y ampliación de C. T. en Vega Hipólito y red de baja tensión en Pizarra.

Línea eléctrica:

Origen: Línea aérea existente.
Final: C. T. proyectado.
Término municipal afectado: Pizarra.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,198.
Tensión de servicio: 10(20).
Conductores: Aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena de tres elementos.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Vega Hipólito Pizarra.
Características principales: Seccionador tripolar. Cortacircuitos.
Tipo: Intemperie sobre apoyo metálico.
Potencia: 50 KVA.
Relación de transformación: 20.000-10.000 ± 5 por 100/380-220.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 3.701.816 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en avenida de la Aurora, sin número, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, primera planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
Málaga, 25 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial.—6.486-14.

*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1914, incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Calle Maestranza, número 4, Málaga.
Finalidad de la instalación: Adaptación de líneas de 25 KV a subestación Humilladero.

Línea eléctrica:

Origen: *Líneas aéreas existentes.*
Final: Celdas de la subestación.
Término municipal afectado: Fuente Piedra.
Tipo: Aéreas y subterráneas.
Longitud en kilómetros: 0,258 en aéreo y simple circuito.
Tensión de servicio: 25 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 y 116,2 y aluminio de 150 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena de tres elementos.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 12.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en avenida de la Aurora, sin número, Edificio Administrativo de Servicio Múltiples, primera planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
Málaga, 25 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial.—6.487-14.

ARAGON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» (ENHER), *paseo de Gracia, número 132, Barcelona.*
Finalidad: Ampliar y mejorar las redes de distribución de suministro eléctrico en el término municipal de Montanuy.
Características: AT-110/1983. Variante de línea aérea a 25 KV, de 10 metros de longitud; con origen en apoyo T-34, línea a 25 KV, derivación a E. T. 316. Aportación Baliera y final en E. E. C59, «Camping Baliera»; conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio; apoyos de hormigón.
Presupuesto: 8.000 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.
Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.
Huesca, 8 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—6.480-7.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anó

nima» (ENHER), paseo de Gracia, número 132, Barcelona.
Finalidad: Cambiar y mejorar la red de suministro eléctrico en término municipal de Mediano.
Características: Expediente AT-1111 983. Línea aérea a 25 KV de 825 metros de longitud. Con origen en apoyo T-4, línea C. H. Mediano-C. H. Grado I y final C. M. 1340 C. H. E. Mediano; conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio y porcelana; apoyos de madera.
Centro transformador tipo interior en caseta, dos celdas E. A., 25.000 V.; con sus protecciones correspondientes.
Presupuesto: 660.000 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.
Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.
Huesca, 17 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio.—6.482-7.

EXTREMADURA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

BADAJOZ

Autorizaciones administrativas y declaraciones en concreto de utilidad pública de instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en parque de Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Cable «Carmelitas-Salón Romero».
Final: Centro de transformación que se describe.
Tipo: Subterránea DC.
Longitud en kilómetros: 0,16.
Tensión de servicio: 15-20 KV.
Conductores: Aluminio 2 (1 por 95) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Edificio plaza España, esquina calle Canal, en Zafra.
Tipo: Cubierto.
Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación: 15-20/0,22-0,127 KV.
Finalidad de la instalación: Mejorar suministro.
Presupuesto: 3.559.163 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.788/11.492.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publiación de este anuncio.
Badajoz, 13 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—6.423-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en parque de Castelar, número 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo derivación C. T. «Silo» en Fregenal.
Final: Apoyo derivación C. T. «Aguas».
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 1,544.
Tensión de servicio: 15-20 KV.
Conductores: Aluminio-acero 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: metálicos.
Aisladores: Cristal cadena.
Finalidad de la instalación: Modificación LAT circunvalación Fregenal.
Presupuesto: 3.562.157 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 0.1.788/11.491.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
Badajoz, 13 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—6.422-14.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A», con domicilio en parque de Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 26 LAT I Villafranca-Almendralejo.
Final: Apoyo 72 misma línea.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 10,213.
Tensión de servicio: 15-20 KV.
Conductores: Aluminio-acero 3 por 116,2 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos. Metálicos.
Aisladores: Cristal cadena.
Finalidad de la instalación: Mejorar línea de madera existente.
Presupuesto: 15.350.229 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.788/11.493.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
Badajoz, 13 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—6.424-14.

CACERES

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Estación transformadora:

Emplazamiento: Puerto de Miravete Parador-Casas Miravete.
Número de transformadores: Uno
Tipo: Interior.
Potencia: 50 KVA.
Relación de transformación: 13 200/220-127 V.
Presupuesto: 47.000 pesetas.
Finalidad: Aumento de potencia de 25 a 50 KVA del C. T. «Parador» en Puerto de Miravete, término de Casas de Miravete.
Referencia del expediente: AT-2182.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.
Cáceres, 15 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial.—6.429-15.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

PALENCIA

Autorizaciones administrativas de instaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de instalaciones y declaraciones, en concreto de sus utilidades públicas de centros de transformación y líneas de alimentación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

1. De «Iberduero, S. A.», distribución Valladolid, para centro de transformación de 50 KVA y línea de alimentación al mismo a 20 KV en Soto de Cerrato (NIE-1.712).
2. De «Iberduero, S. A.», distribución Valladolid, para centro de transformación de 50 KVA y línea de alimentación al mismo a 20 KV en Cascón de la Nava (NIE-1.713).
3. De «Iberduero, S. A.», distribución Valladolid, para centro de transformación de 50 KVA y línea de alimentación al mismo a 20 KV en Hontoria de Cerrato (NIE-1.714).
4. De «Iberduero, S. A.», distribución Valladolid, para centro de transformación de 50 KVA y línea de alimentación al mismo, a 20 KV en Vertavillo (NIE-1.715).

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Jefatura Provincial y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
Palencia, 22 de noviembre de 1983.—El Jefe provincial.—6.492-15.

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Juan de Frutos García (Empresa eléctrica), con domicilio en Fuentepelayo.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tendrá su origen en el apoyo número 10 de la línea Fuentepelayo a Zarzuela del Pinar, en término de Fuentepelayo, finalizando en un apoyo metálico que enlaza con las centrales «Garrido» y «Ladrón», pasando por un centro de seccionamiento en término de Zarzuela del Pinar.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales: Línea trifásica a 15 KV con un tramo de circuito simple de 2.410 metros de longitud y otro tramo de doble circuito de 320 metros de longitud, conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea y centro de seccionamiento, 5.250.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Jefatura Provincial de los Servicios de Industria y Energía de la Junta de Castilla y León, sita en calle José Zorrilla, número 66, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 8 de noviembre de 1983.—El Jefe provincial, Ismael Dámaso del Rosario.—4.862-D.

ZAMORA

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública

A los efectos previstos en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a la información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica a 15 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: A-88/1983.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Llanes, Quintana, San Román de Sanabria, Limianos y Sotillo.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea eléctrica, aérea, trifásica, a 15 KV, tipo MI 1-H-30-S, PLANER, de 4.908 metros de longitud, con origen en apoyo sin número en cercanías centro de transformación de Llanes y final en centro de transformación previsto, en Sotillo de Sanabria.

Apoyos de hormigón y metálicos.

Derivación (A) desde el apoyo número 16 a C. T. Quintana de Sanabria, de 76 metros.

Derivación (B) desde el apoyo número 42 a C. T. Limianos, de 24 metros.

La instalación estará prevista para una tensión de suministro de 20 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 8.165.298 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios Provinciales de Industria y Energía, sitos en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 3 de noviembre de 1983.—El Jefe de los Servicios Provinciales.—4.836-D.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a la información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica a 15 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: A-87/1983.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Robleda, Paramio, Ferreros y Robleda.

Finalidad de la instalación: Mejora en el suministro de energía eléctrica a la zona.

Características principales: Línea eléctrica, aérea, trifásica, a 15 KV, tipo MI 1-H-30-S, del PLANER, de 3.188 metros de longitud, con origen en apoyo número 182 de la línea eléctrica a Puebla de Sanabria y final en centro de transformación de Ferreros.

Apoyos de hormigón y metálicos.

Derivación (A) desde el apoyo número 16 a centro de transformación de Robleda, de 754 metros de longitud.

Derivación (B) desde el apoyo número 21 a centro de transformación Paramios, de 11 metros de longitud.

La instalación estará prevista para una tensión de suministro de 20 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.893.117 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios Provinciales de Industria y Energía sitos en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 3 de noviembre de 1983.—El Jefe de los Servicios Provinciales.—4.837-D.

ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación para contratar la adquisición de conjuntos de transmisión y recepción para encaminamientos radioeléctricos de programa de RNE

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar la partida 2.1.1 a la firma «Itecesa», por un importe de 9.187.500 pesetas y la partida 2.1.2 a la firma «Francisco Moyano Reina», por un importe de 661.500 pesetas, relacionadas con la adquisición de conjuntos de transmisión y recepción para encaminamientos radioeléctricos de programa de RNE, con destino al Servicio de Medios Técnicos de Exteriores.

Madrid, 17 de noviembre de 1983. — El Secretario general, Eduardo Gorostiaga.—15.550-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación para contratar la instalación de un ascensor de emergencia en la torre de «Torrespaña»

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la agrupación temporal de Empresas «Agromán Empresa Constructora, Sociedad Anónima», y «Dragados y Construcciones, S. A.», la instalación de un ascensor de emergencia en la torre de «Torrespaña», por un importe de 12.795.616 pesetas.

Madrid, 17 de noviembre de 1983.—El Secretario general, Eduardo Gorostiaga.—15.548-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación de las obras de infraestructura para la instalación de transmisores en «Torrespaña»

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Espaola, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la agrupación temporal de Empresas «Agromán Empresa Constructora, Sociedad Anónima», y «Dragados y Construcciones, S. A.», las obras de infraestructura para la instalación de transmisores en «Torrespaña», por un importe de 15.528.851 pesetas.

Madrid, 17 de noviembre de 1983. — El Secretario general, Eduardo Gorostiaga.—15.549-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación de las obras de la torre soporte de antenas para la estación de radioenlace de Tarifa (Cádiz)

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Sociedad Española de Montajes Industriales» (SEMI), las obras de la torre soporte de antenas para la estación de radioenlace de Tarifa (Cádiz), por un importe de 16.269.500 pesetas.

Madrid, 17 de noviembre de 1983.—El Secretario general, Eduardo Gorostiaga.—15.551-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación de las obras de la torre autoestable, soporte de antenas para el nuevo C. E. de Soriguera (Lérida)

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Sociedad Española de Montajes Industriales, Sociedad Anónima» (SEMI), las obras de la torre autoestable, soporte de antenas para el nuevo C. E. de Soriguera (Lérida), por un importe de 17.628.590 pesetas.

Madrid, 17 de noviembre de 1983.—El Secretario general, Eduardo Gorostiaga.—15.552-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación de las obras para el edificio Estación de Radioenlace de la red de RTVE en Tarifa (Cádiz)

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Construcciones Batalla, S. A.», las obras para el edificio Estación de Radioenlace de la red de Radiotelevisión Española en Tarifa (Cádiz), por un importe de 16.099.703 pesetas.

Madrid, 17 de noviembre de 1983.—El Secretario general, Eduardo Gorostiaga.—15.553-E.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Reanudación y admisión de valores a cotización oficial (BNP España, S. A.)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas ha acordado:

1.º Reanudar la contratación pública y cotización oficial de esta Bolsa de las acciones números 1 al 10.804.701 de «BNP España, S. A.».

2.º Admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, 41.343.967 acciones nominativas, de 75 pesetas nominales cada una, números 10.804.702 al 52.148.668, totalmente desembolsadas, y con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, mediante escritura pública del 31 de mayo de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 22 de noviembre de 1983.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—16.646-C.

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical en sesión celebrada el día 7 de noviembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas ha acordado.

Primero.—La reanudación de la cotización oficial y contratación pública de las acciones nominativas de «B.N.P. España, S. A.», números 1 al 10.804.701, ambos inclusive de 75 pesetas de valor nominal cada una.

Segundo.—La admisión a la cotización oficial y contratación pública de las acciones nominativas de «B.N.P. España, Sociedad Anónima», totalmente desembolsadas números 10.804.702 al 52.148.668, ambos inclusive, de 75 pesetas de valor nominal cada una, emitidas en virtud de la ampliación de capital autorizada en escritura pública de fecha 16 de julio de 1980. Estas acciones son de iguales características y gozan de los mismos derechos que las anteriormente mencionadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de noviembre de 1983.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—16.645-C.

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de noviembre del presente año y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Transportes Ferroviarios Especiales, S. A.» (TRANSFESA), en virtud de escritura pública, de fecha 12 de julio de 1983:

2.000.000 de acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.000.001 al 4.000.000, ambos inclusive. Dichas acciones gozan de los beneficios sociales a partir del 1 de junio de 1983.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de diciembre de 1983.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—16.508-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 12 por 100, emisión 6-78, habiendo resultado amortizadas todas las correspondientes a:

Serie 28. Clave 00027051.

que comprende los números:

Del número 540.001 al 560.000, ambos inclusive, 20.000 cédulas.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de enero próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Madrid, 1 de diciembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.721-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de enero próximo en las oficinas del Banco, paseo de Recoletos, 10, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas de 4,50 por 100, libres de impuestos, de 1.000 y 5.000 pesetas. 4,50 por 100, serie C, y 4 por 100 con impuestos, de 500 y 5.000 pesetas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de abril próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 9 de diciembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. 6.877-5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Desde el día 1 de enero próximo se pagará el cupón que vence dicho día, correspondiente a las cédulas hipotecarias 4 por 100, libres de impuestos, de 500 y 5.000 pesetas; 9,50 por 100, de 5.000, 50.000 y 100.000 pesetas; 11 por 100, de 5.000, 50.000 y 100.000 pesetas, y 12 por ciento, emisión 1978, por unos importes líquido de pesetas 10, 100, 199,50, 1.995, 3.990, 231, 2.310, 4.620 y 252, respectivamente.

Igualmente, en la misma fecha, se procederá al reembolso de las cédulas 12 por 100, amortizadas en el sorteo de 1 de diciembre último, así como al de las cédulas de las restantes clases, amortizadas en el sorteo de 1 de octubre pasado. Todas ellas serán pagadas por sus importes nominales.

Madrid, 9 de diciembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. 6.878-5.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración del Banco Exterior de España, debidamente autorizado por el Banco de España, ha acordado la distribución de un dividendo activo a cuenta de los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1983, cuya cuantía asciende a los siguientes importes:

Acciones números: 1 al 28.191.664.

	Pesetas
Rendimiento íntegro	40,00
Retención 16 por 100 ...	6,40
Importe líquido	33,60

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 30 de diciembre de 1983 en las oficinas centrales de este Banco y en las de todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 14 de diciembre de 1983.—El Secretario general, Enrique Linde Paniagua.—16.926-C.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Oferta pública de adquisición de acciones del «Banco Cantábrico, S. A.»

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre, se publica este anuncio, para su difusión pública y general, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletines» de cotización oficial y en tres periódicos de difusión nacional, poniendo a disposición de los interesados el folleto explicativo de la oferta en las Juntas Sindicales de las Bolsas de Madrid y Barcelona, así como en las oficinas del «Banco Exterior de España, S. A.»; «Banco Cantábrico, S. A.», y «Banco de Alicante, S. A.».

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Cambio y Bolsa de Madrid, en su reunión celebrada el día 19 de diciembre del presente año, ha acordado, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre, iniciar la tramitación de la oferta pública de adquisición en Bolsa de acciones del «Banco Cantábrico, S. A.», que formula el «Banco Exterior de España, S. A.», con carácter general e irrevocable y con sujeción a las condiciones siguientes:

Primera.—El «Banco Exterior de España, S. A.», ofrece adquirir, para sí o para otras Sociedades de su grupo, la totalidad de las acciones del «Banco Cantábrico, S. A.», que se encuentren en poder de terceros accionistas, los cuales podrán optar, como modalidad de pago de sus acciones, por una de las alternativas que a continuación se formulan:

a) Pago en efectivo y al contado: En este caso, las acciones del «Banco Cantábrico, S. A.», de 325 pesetas de valor nominal cada una, se valorarán al cambio de 110 por 100; es decir, a razón de 357,50 pesetas por cada acción.

b) Canje por acciones del «Banco Exterior de España, S. A.»: La proporción del canje se establece a razón de tres acciones del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», valoradas a este efecto al 200 por 100 de su valor nominal (1.000 pesetas por acción), por cada ocho acciones del «Banco Cantábrico, S. A.», las cuales se valorarán al 115,385 por 100 de su valor nominal, equivalentes a 375 pesetas por acción.

Las fracciones inferiores a ocho acciones del «Banco Cantábrico, S. A.», que resulten como consecuencia de esta operación de canje serán adquiridas mediante pago en efectivo de 375 pesetas por acción.

Las acciones del «Banco Exterior de España, S. A.», que sean objeto de esta permuta están admitidas a cotización oficial en Bolsa y gozan de los mismos derechos políticos y económicos que las restantes acciones ordinarias en circulación. Es decir, sus adquirientes podrán ejercitar todos aquellos derechos que se deriven a partir de la fecha establecida para realizar la permuta.

Segunda.—Los accionistas que se acojan a la presente oferta lo harán por la totalidad de sus acciones, si bien, en su declaración de aceptación, señalarán qué proporción de los títulos poseídos afectarán a cada una de las modalidades de pagos de las establecidas en los apartados a) y b) de la anterior estipulación.

Tercera.—La oferta de adquisición comprende la totalidad de las acciones del «Banco Cantábrico, S. A.», en poder de terceros, actualmente en circulación y cuyo número asciende a 624.664 acciones,

todas ellas nominativas y de 325 pesetas de valor nominal cada una.

Esta oferta será aceptada por el «Banco Exterior de España, S. A.», cualquiera que sea el número de acciones del «Banco Cantábrico, S. A.», que se acojan a las condiciones de la misma.

Cuarta. — Esta operación, cualquiera que sea la modalidad de pago elegida, estará libre de gastos de intervención y póliza para los señores accionistas del «Banco Cantábrico, S. A.», que se acojan a la presente oferta.

Quinta.—El plazo para la aceptación de la presente oferta será el comprendido entre el día de la publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado» y el 31 de enero de 1984. En ningún caso dicho plazo podrá ser inferior a un mes.

Sexta.—Las declaraciones de aceptación de la presente oferta podrán efectuarlas los accionistas por cualquiera de los medios que a continuación se establecen:

a) Suscribir orden irrevocable de aceptación de la oferta en las oficinas de cualquiera de las Juntas Sindicales de las Bolsas Oficiales de Comercio de Madrid o Barcelona, con entrega del resguardo o resguardos de depósito que amparen los títulos, debidamente firmado al dorso por el titular o titulares, o bien del extracto o extractos de inscripción correspondientes.

b) Remitir a cualquier Agente de Cambio y Bolsa o Corredor Colegiado de Comercio orden irrevocable de aceptación de la oferta, debidamente suscrita por el titular o titulares de las acciones, a cuya orden se acompañará el resguardo o resguardos de depósito firmados al dorso por el titular o titulares o, en su caso, el extracto o extractos de inscripción correspondientes. Dicha orden la hará seguir el Agente o Corredor receptor a una de las Juntas Sindicales señaladas.

c) Cursar al Banco o Entidad depositaria de los títulos orden irrevocable de aceptación de la oferta para que la haga seguir a cualquiera de las Juntas Sindicales de las Bolsas Oficiales de Comercio de Madrid o Barcelona, acompañándola de los resguardos correspondientes, debidamente firmados al dorso por su titular o titulares.

Los mediadores oficiales, Bancos o Entidades depositarias, responderán de la titularidad y tenencia de las acciones que presenten.

En todas las declaraciones de aceptación de la presente oferta, sea cual fuere el procedimiento utilizado, se deberá consignar el número de títulos que quedarán afectos a cada una de las modalidades de pago previstas en los apartados a) y b) de la estipulación primera.

Séptima.—Se establece como fecha única para la práctica de la operación de compraventa y/o permuta de los títulos que se acojan a la presente oferta el día de la publicación de sus resultados en el «Boletín Oficial de Cotizaciones de la Bolsa de Comercio de Madrid».

Octava.—La finalidad de la presente oferta se inscribe en la política trazada por el «Banco Exterior de España, S. A.», de brindar una solución rápida y generosa a todos los accionistas del «Banco Cantábrico, S. A.», que se acojan a la misma, la cual les permitirá acabar con esa situación de inmovilización financiera en la que se encuentran, habida cuenta que la contratación bursátil de las acciones del «Banco Cantábrico, S. A.» permanece suspendida en estos momentos.

Por otro lado, como se ha venido informando en las sucesivas Juntas generales del «Banco Cantábrico, S. A.», la situación del mismo requiere una política de saneamiento y autofinanciación, hecho que continuará en los años próximos y en tanto no se logre la total recomposición patrimonial, lo que previsiblemente no se conseguirá en cinco o seis años. Ante esta expectativa de falta de reparto de dividendo, y al objeto de no lesionar los intereses de terceros accionistas, el «Banco Exterior de España, S. A.», que posee 5.337.656 acciones del «Banco Cantábrico, S. A.», de un total de 5.962.320 acciones que constituyen su capital, es decir, el 89,52 por 100 del mismo, se ha propuesto llevar a cabo la oferta pública de adquisición de acciones del «Banco Cantábrico, S. A.», en los términos establecidos.

Esta oferta se hace con el previo informe favorable del Consejo de Administración del «Banco Cantábrico, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre.

Madrid, 19 de diciembre de 1983.—El Secretario general, Enrique Linde Paniagua.—16.925-C.

BANCO DE GRANADA

EMISION DE CAJA.
EMISION DE 9 DE DICIEMBRE DE 1978

Pago de cupón, vencimiento de 9 de diciembre de 1983

A partir del día 9 de diciembre próximo se hará efectivo el décimo cupón de los bonos de Caja de la citada emisión conforme al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	600
Retención 16 por 100 IRCM ...	96
Importe líquido	504

El pago se realizará en todas las oficinas de este Banco, mediante la presentación de los correspondientes títulos para su estampillado.

Granada, 24 de noviembre de 1983.—El Secretario general.—16.928-C.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Extraviado el certificado de depósito:

Serie E, número 98.245, de 1.000.000 de pesetas, vencimiento 18 de noviembre de 1987.

Se expedirá duplicado del mismo, a efectos oportunos, si dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, no se produce reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad derivada de este extravío.

Bilbao, 6 de diciembre de 1983.—Secretaría general.—16.533-C.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Extraviados los certificados de depósito:

Serie E, número 22.676, por importe de 100.000 pesetas.
Serie E, número 73.167, por importe de 1.000.000 de pesetas.
Serie E, número 48.964, por importe de 100.000 pesetas.
Serie E, número 34.263, por importe de 100.000 pesetas.
Serie E, número 18.824, por importe de 100.000 pesetas.

Se expedirá duplicado de los mismos, a los efectos oportunos, si dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio no se produce reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad derivada de este extravío.

Bilbao, 1 de diciembre de 1983.—Secretaría general.—16.532-C.

BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S. A.

(PROMOBANC)

Bonos de Caja, serie G, emisión 8 de octubre de 1983

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja Promobanc, séptima emisión, que a partir del día 1 de enero de 1984 se hará efectivo en todas las oficinas de nuestra organización el cupón número 1, en la siguiente forma:

	Pesetas
Importe bruto	2.013,88
16 por 100 retención impuestos.	322,22
Importe neto	1.691,66

El tipo de retención de impuestos puede resultar modificado si se aprueba el proyecto de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1984.

Valencia, 9 de diciembre de 1983.—Juan María Duque Odriozola, Consejero-Director general.—6.875-8.

BANKUNION

BANCO UNION, S. A.

Cambio de domicilio social

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de fecha 15 de diciembre de 1983, página 33799, se subsana por el presente:

En el párrafo primero, líneas trece y catorce, donde dice: «... ha acordado trasladar el domicilio social, etc.», debe decir: «... ha acordado hacer pública la decisión de la Junta, de trasladar el domicilio social, etc.».

Madrid, 19 de diciembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.887-C.

BANKUNION

BANCO UNION, S. A.

Cambio de nombre social

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de fecha 15 de diciembre de 1983, página 33799, se subsana por el presente:

En el párrafo primero, líneas trece y catorce, donde dice: «... ha acordado modificar el nombre social...», debe decir: «... ha acordado hacer pública la decisión de la Junta, de modificar el nombre social..., etcétera».

Madrid, 19 de diciembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.888-C.

COMPAÑIA IBERICA DE VIVIENDAS, SOCIEDAD ANONIMA

(COIVISA)

La Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad de fecha 6 de diciembre de 1983, por unanimidad de todos sus socios, adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la Compañía de 600.000.000 de pesetas a 450.000.000 de pesetas, reduciendo el valor nominal de las acciones en la proporción resultante por restitución de las aportaciones correspondientes a los accionistas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de diciembre de 1983.—El Secretario general del Consejo de Administración.—16.539-C.

y 3.ª 21-12-1983

NAVAIS, S. A.

Reducción de capital

Se pone en general conocimiento que esta Sociedad ha acordado por unanimidad, en Junta general extraordinaria, celebrada en Madrid el día 12 de diciembre de 1983, reducir el capital social en la cantidad de 3.750.000 pesetas, quedando el capital de la Sociedad en 1.250.000 pesetas, representado por 1.250 acciones al portador, numeradas correlativamente de 1.251 al 2.500, ambos inclusive; lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 12 de diciembre de 1983.—El Consejo de Administración.—16.571-C.

2.ª 21-12-1983

BERROZPE, EDIFICIOS Y TERRENOS, SOCIEDAD ANONIMA (BEYTESA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por el número 5 del artículo 2.° de la vigente Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, el Consejo de Administración de «Berrozpe, Edificios y Terrenos, S. A.», en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1983 ha adoptado el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 11 de enero de 1984, a las doce horas, en el domicilio social en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.° Ratificación, en su caso, por la Junta general del acuerdo del Consejo de Administración de 9 de noviembre de 1983, autorizando la presentación de la solicitud de declaración del estado legal de supensión de pagos, de la Compañía.
2.° Determinación de las personas u organismos que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada e intervenida en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.
3.° Ruegos y preguntas.

Logroño, 16 de noviembre de 1983.—El Presidente.—5.107-D.

BOLSA INTERNACIONAL DEL SELLO, S. A.

Convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 13 de enero de 1984, a las veinte horas, en las oficinas centrales de la Sociedad, en primera convocatoria, y en segunda para el día 16 de enero, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.° Ampliación del capital social.
2.° Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de diciembre de 1983.—16.637-C.

VALENCIA, 249, S. A.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, en consonancia con lo establecido en el artículo 53 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 19 de enero de 1984, a las once horas, en avenida Diagonal, 474-476, tercero, cuarta, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente 20 de enero de 1984 a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.° Separación y nombramiento de Administrador.
2.° Facultar expresamente a los administradores para la venta del local, propiedad de «Valencia 249, S. A.».

Barcelona, 30 de noviembre de 1983.—El Coadministrador, Alfredo Carcasona Danneel.—5.268-D.

GALERIAS PADRO, S. A.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, en consonancia con lo establecido en el artículo 53 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 19 de enero de 1984, a las diez horas, en avenida Diagonal, 474-476, tercero, cuarta, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente 20 de enero de 1984 a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.° Modificación del artículo 3 de los Estatutos de la Sociedad. Cambio del domicilio social.
2.° Acordar el cese de la actividad de la Sociedad en el local de la calle Valencia, 249.
3.° Facultar expresamente al gerente para:

1. Proceder a la reclamación judicial de las cantidades que se adeuden a la Sociedad.
2. Renunciar al arrendamiento del local sito en la calle Valencia, 249.

Barcelona, 30 de noviembre de 1983.—El Gerente.—5.269-D.

T. A., S. A.

Reducción de capital

La Junta general de accionistas, en su reunión del 24 de noviembre de 1983, en su domicilio social, calle General Ricardos 147, Madrid-19, tomó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital en 4.350.000 pesetas, por devolución a los socios. Quedando éste en 150.000 pesetas, lo cual se pone en conocimiento a efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de diciembre de 1983.—El Presidente.—16.669-C. 1.ª 21-12-1983

FLORVA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 28 de septiembre de 1979, acordó la liquidación y disolución de la Sociedad, aprobándose el balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	12.041,30
Bancos	516.581,71
Tractores	700.000,—
Reparación inmueble sujeta a pleito	5.327.104,—
Rústicas, urbanas y solares.	54.431.546,48
Revalorización cuenta «Rústicas, Urbanas y Solares». O. 12-6-1979	92.709.292,52
Suma del activo	153.696.566,01
Pasivo:	
Hipotecas ...	4.018.780,—
Acreedores	26.784.656,17
Suma el pasivo ...	30.803.436,17

Seguidamente se procedió a la adjudicación de los bienes del activo y a la parte del pasivo en la misma proporción de que cada uno de los accionistas es titular en el haber social de la Compañía.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.—El Liquidador, Ramón Pérez Castilla.—16.310-C.

HILERAS CUATRO, S. A. (HILCUSA)

La Junta general de accionistas, constituida en Junta universal, en su sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1983, en el domicilio social de la Entidad, acordó por unanimidad, la disolución de la Sociedad.

Madrid, 14 de diciembre de 1983.—El Liquidador único, Justo Usín Rodríguez.—16.642-C.

QUIMOLA, S. A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, esta Sociedad hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, de 25 de febrero de 1983, se acordó aprobar el siguiente balance final de liquidación de la Sociedad «Quimola, S. A.»:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	13.000.000,00
Pérdida de ejercicios anteriores	2.964.849,30
Total ...	15.964.849,30
Pasivo:	
Capital	8.000.000,00
Prima de emisión ...	5.000.000,00
Pérdidas y Ganancias	2.964.849,30
Total ...	15.964.849,30

Madrid, 14 de diciembre de 1983.—La Liquidadora de la Sociedad.—16.649-C.

INMOBILIARIA MORO, S. A. (En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que en Junta general extraordinaria, reunida en forma de Junta universal el día 24 de noviembre de 1983, se aprobó el balance final de liquidación que sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja	2.869.650,65
Inmuebles	251.647.157,00
Cta. Regularización (Ley 50/1977	472.227,34
Result. negativo ejercicio 1982	315.522,00
Result. Negativo ejercicio 1983	704.645,00
Otras cuentas no bancarias	22.222.920,00
Efectos a cobrar ...	4.500.000,00
Total activo	282.732.121,99
Pasivo:	
Capital	12.000.000,00
Reserva legal	890.969,99
Reserva, Revalorización Ley 44/1878, Orden 12 de junio de 1979)	269.841.152,00
Total pasivo	282.732.121,99

Gijón, 28 de noviembre de 1983. — Los liquidadores.—5.286-D.

VISTA HERMOSA, S. A.

(En liquidación)

Reunida el 26 de noviembre de 1983 la Junta general de accionistas de «Vista Hermosa, S. A.», acordó la liquidación de la misma, aprobando el siguiente balance final.

	Pesetas
Activo:	
Accionistas cuenta capital ...	0.000.000
Deudores y efectos a cobrar.	0.000 000
Cartera acciones	0.000 000
Bancos	0.000.000
Total activo	0.000.000
Pasivo:	
Capital	0.000.000
Reservas	0.000.000
Partidas a consignar	0.000 000
Total pasivo	0.000.000

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Puerto de Santa María, 26 de noviembre de 1983.—El Liquidador, Angel Moresco Suárez.—4.506-D.

URBANIZACIONES MADRID MUSEL, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que en Junta general extraordinaria, reunida en forma de Junta universal el día 24 de noviembre de 1983, se aprobó el balance final de liquidación que sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja	3.044.529
Banesto	26.422
Inmuebles	97.391.315
Rtdo. negativo ejercicio 1982.	551.358
Rtdo. negativo ejercicio 1983.	80.000
Total activo	100.993.624
Pasivo:	
Capital	1.030.000
Cuenta regularización (Ley 50/1977)	3.598.508
Reserva revalorización (Ley 44/1978 Orden 12 de junio 1979)	96.226.641
Reserva voluntaria	138.475
Total pasivo ...	100.993.624

Madrid, 28 de noviembre de 1983.—Los Liquidadores.—5.287-D.

ENEGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Pago cupones de obligaciones

Emisión 1978. El cupón número 11 correspondiente a las obligaciones simples 12 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 17.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento 1 de enero de 1984, a razón de 3.000 pesetas netas por cupón (bruto 3.036,42 pesetas).

Emisión 1977. El cupón número 14 correspondiente a las obligaciones simples 9,50 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 20.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento 1 de febrero de 1984, a razón de 2.375 pesetas netas por cupón (bruto 2.403,82 pesetas).

Emisión 1973. El cupón número 22 correspondiente a las obligaciones simples 6,50 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 600.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento 12 de febrero de 1984, a razón de 32,50 pesetas netas por cupón (bruto 38,15 pesetas).

Emisión 1976.—El cupón número 16 correspondiente a las obligaciones simples 9 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 30.000 ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento 1 de marzo de 1984, a razón de 2.486,84 pesetas netas por cupón (bruto 2.960,52 pesetas).

Emisión 1972. El cupón número 24 correspondiente a las obligaciones simples 6,48 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 400.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento 17 de marzo de 1984, a razón de 30 pesetas netas por cupón (bruto 32,40 pesetas).

Emisión 1974. El cupón número 20 correspondiente a las obligaciones simples 8,25 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 100.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento 20 de marzo de 1984, a razón de 412,50 pesetas netas por cupón (bruto 436,50 pesetas).

Emisión 1969. El cupón número 30 correspondiente a las obligaciones simples 6,5789 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 350.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento 28 de marzo de 1984, a razón de 32,50 pesetas netas por cupón (bruto 32,69 pesetas).

El pago de estos cupones se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios, sucursales y agencias: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Internacional de Comercio, Banco Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 13 de diciembre de 1983. — El Consejo de Administración.—6.914-5.

HISPANO-FRANCESA DE ENERGIA NUCLEAR, S. A.

Amortización obligaciones hipotecarias, emisión enero 1973

Realizado el día 13 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1984 para la amortización de 17.314 obligaciones, de la serie A, y 86.570, de la serie B, emitidas por esta Sociedad, según escritura de 17 de enero de 1973, ante el Notario de esta ciudad don Enrique Gabarró Samsó, con asistencia del Comisario, don Roberto Leporace Roig, han resultado amortizados los siguientes números de cada serie:

Serie A

1.701 a	1 800	47.201 a	47 300
4.601	4.700	48.901	49.000
6.301	6.400	49.001	49 100
14.001	14.100	49.101	49.200
14 501	14.600	49.701	49.800
14.601	14.700	52.301	52.400
18.001	18.100	52.401	52.500
18.101	18.200	52 601	52.700
20.201	20.300	52.701	52.800
20.401	20.500	55.801	55.900
21.001	21.100	56.001	56.100
24.101	24.200	56.101	56.200
24.201	24.300	56.601	56 700
24.401	24.500	56.701	56.800
25 401	25.500	58.101	58.200
25.801	25.900	59.601	59.700
25.901	26.000	60.501	60 600
27.701	27.800	62.501	62.600
31.001	31.100	64.001	64.100
33.401	33 500	64.601	64.700
33.901	34.000	64.701	64.800
34.901	35.000	65.901	66 000
35.201	35.300	69.001	69.100
36.101	36.200	69.101	69.200
37 301	37.400	69.301	69.400
37.501	37.600	69.801	69.900
39.401	39.500	69 901	70.000
39.865	39.878	70.801	70.900
40.401	40 500	71.801	71.900
40.501	40.600	71.901	72 000
42.101	42.200	73.901	74.000
44.201	44.300	74.001	74.100
44.801	44.900	74.101	74 200
45 401	45.500	76.701	76.900
46.001	46.100	76.801	76.900
46.801	46.900	77.801	77.900
77.901 a	78 000	144.001 a	144 100
78.001	78.100	145 501	145.600
78 901	79.000	145 901	146 000
79.301	79 400	147.001	148.100
92.301	92.400	150.201	150.300
98 101	98 200	153 901	154.000
98 501	98.600	155.301	155.400
99.501	99 600	155.401	155.500
99.601	99 700	163.101	163.200
102 001	102.100	164.601	164.700
102.101	102 200	167.601	167.700
102.901	103.000	168.501	168.600
103.001	103.100	169.401	169 500
104.501	104.600	171.001	171.100
104.601	104.700	171.101	171.200
104.901	105.000	171.601	171.700
105.201	105.300	173.401	173.500
105.401	105 500	173.501	173 600
105.501	105.600	174.801	174.900
107.201	107 300	175.301	175.900
107.801	107.900	176.001	176 100
109.301	109.400	176.101	176.200
109.901	110.000	177.401	177 500
110 201	110.300	178.101	178.200
110.301	110.400	178.201	178.300
110.901	111.000	179.001	179.100
113.601	113.700	179.101	179.200
114.101	114.200	180.301	180 400
115.101	115 200	180.701	180.800
115.701	115.800	180.801	180.900
119.301	119.400	181.201	181.300
122.601	122.700	182.601	182.700
122.701	122.800	183.701	183 800
122.801	122 900	183.801	183.900
127.401	127.500	185.601	185.700
130.001	130.100	185.801	185.900
130.401	130.500	187.001	187 100
134.201	134.300	187.501	187 600
134.401	134 500	188.601	188.700
134.701	134.800	189.101	189.200
135.301	135.400	189.301	189 400
135.401	135.500	190.101	190.200
136.301	136.400	191.801	191.900
137.601	137 700	192.701	192 800
141.601	141.700	192.801	192.900
141.701	141.800	193.301	193.400
141.801	141.900	193.901	194.000
141.901	142.000	195.201	195.300
142.001	142 100	197.101	197 200
142 301	142.400	199.201	199.300
143.001	143.100	199.601	199.700

Serie B

38.001 a	39.000	534.001 a	535 000
79.001	80.000	552.001	553 000
80.001	81.000	553.001	554.000
104.001	105.000	572.001	573.000
105.001	106 000	589.001	590.000
106.001	107.000	602.001	603.000
107.001	108.000	613.641	614.000
138.001	139.000	629.001	630.000
139.001	140.000	661.001	661.210
144.001	145.000	662.001	663.000
197.001	198 000	663.001	664.000
212.001	213.000	666.001	667 000
213.001	214.000	707.001	708.000
233.001	234.000	708.001	709.000
234.001	235.000	728.001	729.000
252.001	253.000	730.001	731.000
267.001	268.000	731.000	732.000
268.001	269.000	737.001	738.000
269.001	270.000	745.001	746.000
272.001	273.000	763.001	764.000
273.001	274 000	767.001	768.000
274.001	275.000	768.001	769 000
278.001	279.000	793.001	794.000
296.001	297 000	794.001	795.000
299.001	300.000	799.001	800.000
300.001	301 000	812.001	813.000
311.001	312 000	834 001	835 000
312.001	313.000	836.001	837.000
332.001	333.000	845.001	846.000
336.001	337.000	847.001	848.000
339.001	340 000	848.001	849.000
350.001	351.000	866.001	867 000
359.001	360.000	867.001	868.000
392.001	393.000	872.001	873.000
397.001	398.000	873.001	874 000
403 001	404 000	889.001	890.000
416.001	417.000	890.001	891 000
418.001	419.000	903.001	904.000
458.001	459 000	925.001	926.000
463.001	464.000	939.001	940.000
492.001	493 000	940.001	941.000
495.001	496.000	941 001	942 000
500.001	501.000	958 001	959 000
511.001	512.000	999 001	1.000.000

A partir del día 23 del próximo mes de enero se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 23 y siguientes, a razón de 10.000 pesetas por título, para la serie A, y de 1.000 pesetas por título, para la serie B

El reembolso se hará efectivo en la Caja de la Sociedad (calle Tuset, números 20-24, 4.° piso, Barcelona), y en las siguientes Entidades:

Banco Atlántico, Banca Catalana, Banco Central, Banco Condal, Crédit Lyonnais, Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España, Banco Hispano Americano, Banca March, Banca Más Sardá, Banco de Santander, Société Générale de Banque, Banco Urquijo, en sus Sucursales y Agencias, así como en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros.

Barcelona, 15 de diciembre de 1983.—El Consejero Delegado.—16.912-C.

NAVIERA PINILLOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Naviera Pinillos, S. A.», se convoca a los señores accionistas a la Junta extraordinaria de accionistas que se celebrará, en el domicilio social, Capitán Haya, 49, de Madrid, el día 31 de enero de 1984, a las once horas de su mañana, en primera convocatoria, y a las doce horas del siguiente día, en segunda convocatoria, si procediese, y con el siguiente

Orden del día

1. Ceses y nombramientos de los miembros del Consejo de Administración.
2. Ampliación del capital social.
3. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 19 de diciembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. 16.919-C.

MINAS DE LA CRUZ, S. A.

Reducción de capital y estampillado de títulos. Posterior ampliación de capital y ejercicio del derecho de suscripción preferente

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter extraordinario, en segunda convocatoria, el día 10 de diciembre de 1983, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Reducir el capital de «Minas de La Cruz, S. A.», a 240.000 pesetas, para compensar pérdidas, quedando el valor nominal de cada una de las acciones en circulación número 1 al 240.000, ambas inclusive reducidas a una peseta de valor nominal e integrándolas en la serie A, que en este mismo acto fue creada.

En la ejecución de tal acuerdo se procederá en el domicilio social al estampillado al dorso de los títulos actualmente emitidos y en circulación. Para ello se pone en conocimiento de los titulares que podrán solicitar el estampillado de los mismos en el domicilio social, calle Cea Bermúdez, número 8, cuarto derecha, en Madrid, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

2. Simultáneamente, para reestablecer el equilibrio patrimonial, aumentar el capital social de «Minas de La Cruz, S. A.», en la cifra de 150.000.000 de pesetas, mediante creación y emisión de 300.000 acciones nominativas de 500 pesetas de valor nominal cada una, integradas en la serie B y numeradas correlativamente desde el número 240.001 al 540.000, ambos inclusive, que deberán ser totalmente desembolsadas a la par en el momento de la suscripción. Tendrán los mismos derechos y obligaciones que las pertenecientes a la serie A, en la proporción a sus valores nominales respectivos.

Las acciones números 4.001 a 16.000; 20.001 a 35.000; 40.001 a 55.000; 60.001 a 75.000; 100.001 a 205.000 y 240.001 a 465.000 son intransferibles a extranjeros y así se hará constar por estampillado en los títulos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reconoce a los actuales accionistas derecho de suscripción preferente sobre las acciones que se emiten en proporción de cinco acciones nuevas por cada cuatro antiguas que se posean.

El plazo para el ejercicio de este derecho será de un mes a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del anuncio de la ampliación de capital.

A partir del final del referido plazo el Consejo de Administración podrá disponer libremente de las acciones que no hayan sido suscritas e íntegramente desembolsadas dentro del plazo establecido en el párrafo anterior.

Madrid, 15 de diciembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Teodosio Gea Cobo.—16.929-C.

IBERSITI, S. A.

Junta general extraordinaria

La Administración social convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de enero de 1984, a las doce horas, en el domicilio social en Barcelona, ronda General Mitre, 126, sexto, y, en segunda convocatoria, el día 23 siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.° Reducción del capital social por compensación de pérdidas.
2.° Ampliación del capital social y procedimiento a seguir.
3.° Modificación de los Estatutos sociales.
4.° Análisis de lo actuado por la Administración social.
5.° Autorización al Administrador para formalizar los acuerdos que se adopten.
6.° Aprobación del acta.

Barcelona, 16 de diciembre de 1983.—El Administrador, Carlos Sala Zanin.—16.906-C.

RAYSE, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de 25 de noviembre de 1983 ha quedado disuelta y extinguida la Compañía «Rayse, S. A.», y aprobado el siguiente balance final de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	625.939
Pérdidas y Ganancias	1.174.061
Total	1.800.000
Pasivo:	
Capital	1.800.000
Total	1.800.000

Miranda de Ebro, 7 de diciembre de 1983.—El Secretario, José Salvatella Munné.—7.048-5.

AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

Paseo de la Castellana, 135, planta 16

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 20 de diciembre de 1977, que el pago del cupón semestral número 12 se efectuará, a partir del día 21 de diciembre de 1983, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales de las siguientes Entidades de crédito:

— Banco de Bilbao.
— Banco de Vizcaya.
— Banco Popular Español.
— Banco Zaragozano.
— Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y La Rioja.
— Caja Provincial de Ahorros de Alava.
— Caja de Ahorros de La Rioja.
— Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza.
— Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.
— Caja de Ahorros Vizcaína.
— Caja de Ahorros Municipal de Vitoria.
— Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 15 de diciembre de 1983.—16.917-C.

GESCARTERA VALOR, S. A., SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada, en segunda convocatoria, en Barcelona, el día 5 de diciembre de 1983, a las trece horas, con la asistencia del 84 por 100 del capital social, entre presentes y representados, se acordó, por unanimidad, tanto la disolución y liquidación de la Sociedad, vía la transformación de su patrimonio en participaciones del Fondo de Inversión Mobiliaria, denominado «Plusfondo», como la aprobación del balance final del tenor literal siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Participaciones «Plusfondos», Fondo de Inversión Mobiliaria	790.985.239,39
Hacienda Pública ...	7.901.797,61
Total	798.887.037,—
Pasivo:	
Acciones cuenta Liquidación (3.596.970) ...	798.887.037,—
Total	798.887.037,—

Como reparto del Haber social, los accionistas de «Gescartera Valor, S. A.», Sociedad de Inversión Mobiliaria (en liquidación), percibirán por cada acción que posean 2,221 participaciones de «Plusfondo», Fondo de Inversión Mobiliaria, según resulta de dividir los siguientes valores a la fecha del acuerdo:

Valor liquidativo patrimonial «Gescartera, S. A.», por acción: 222,10 pesetas. Valor liquidativo del Fondo de Inversión Mobiliaria «Plusfondo» por participación, 100 pesetas.

Las participaciones de «Plusfondo», Fondo de Inversión Mobiliaria son títulos representados en certificados nominativos fraccionables de conformidad con la legislación vigente lo que evitará que en la suscripción se produzcan movimientos dinerarios.

Los que posean acciones de «Gescartera Valor, S. A.», directamente o por mediación de los Bancos o Cajas en los que tengan depositadas sus acciones, deberán solicitar del Banco Urquijo, oficina principal de Barcelona, paseo de Gracia, 27, como mandatario de los liquidadores las participaciones del Fondo de Inversión Mobiliaria «Plusfondo», contra entrega de las acciones de «Gescartera Valor, S. A.», así como todos los datos personales del accionista (nombre, dirección y número de documento nacional de identidad).

Se ruega a los señores accionistas de «Gescartera Valor, S. A.», presenten sus títulos a la mayor brevedad posible, ya que, de acuerdo con el párrafo segundo del artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, las participaciones de «Plusfondo», Fondo de Inversión Mobiliaria, no entregadas a sus propietarios por falta de presentación de las acciones de «Gescartera Valor, S. A.», se depositarán en la Caja General de Depósitos a partir de los noventa días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 13 de diciembre de 1983.—Los Liquidadores, Pere Pi-Sunyer Bayo, Fernando Benito Núñez-Lagos y «Urquijo Gestión de Patrimonios, S. A.».—16.921-C.

EUROPEAN HOMES IBERICA, S. A.

(En liquidación)

A los efectos de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 5 de diciembre de 1983, se adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Aprobar el balance final de liquidación de la Sociedad, que es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas acumuladas	21.815.000
Pasivo:	
Capital social	21.815.000

Madrid, 5 de diciembre de 1983.—El Liquidador.—16.903-C.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

Tercera emisión de cédulas hipotecarias

Entidad emisora: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, con domicilio en Sevilla, plaza Villasís, 6, fundada el 5 de agosto de 1942 en Sevilla, inscrita con el número 46 en el Libro Registro especial de la Caja de Ahorro Popular del Banco de España, con fecha 13 de diciembre de 1930.

Importe de la emisión: Mil millones de pesetas en títulos al portador de 100.000 pesetas nominales cada uno, de los que se ponen en circulación 150 millones.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General de Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 29 de diciembre hasta la venta total de las cédulas o, en todo caso, hasta el 20 de junio de 1984.

Interés: El interés nominal será del 12 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos los días 20 de junio y 20 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 20 de diciembre de 1984. Los intereses correspondientes al 20 de junio de 1984 se abonarán en proporción al tiempo transcurrido desde la fecha de suscripción.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará el 20 de junio de 1987.

Precio de reembolso: Los títulos se amortizarán al precio del 100 por 100, lo que supone devolver 100.000 pesetas, libre de gastos para el tenedor.

Garantías: El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla responderá de los intereses y principal con carácter universal y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y Reglamento, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin necesidad de inscripción registral.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, las suscripciones sujetas al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiere.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento, y que en la actualidad es del 16 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de las cédulas hipotecarias, así como su reembolso, gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 19 de la Ley 2/1982).

Cotización en Bolsa: Se ha solicitado su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla y en la Bolsa de Madrid.

Sevilla, 19 de diciembre de 1983.—7.047-5.

PAPELES CONFIDENCIALES, S. A.

La Junta universal de la Sociedad del pasado día 20 de noviembre de 1983 ha acordado la disolución de la Entidad, lo que se hace público a tenor del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de diciembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.636-C.

FINANCIERA CATALANO-BALEAR, ENTIDAD DE FINANCIACION, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 30 de enero de 1984, a las once horas, en el domicilio social, calle Valencia, 231, 3.°, de Barcelona, o, en segunda convocatoria, el día inmediato siguiente, a igual hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

1.° Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de imputación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1983.

2.° Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

3.° Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

4.° Fijación, por reducción, del número de miembros integrantes del Consejo de Administración.

5.° Designación o reelección, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

6.° Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de diciembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Miranda Lagüens.—7.049 5.

HOSPITALIZACION Y SERVICIOS, S. A.

El Consejo de Administración de «Hospitalización y Servicios, S. A.», convoca a los señores accionistas para el próximo día 9 de enero de 1984, en el domicilio social, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.° Modificación del artículo 30 de los Estatutos sociales, en el sentido de ampliar el número de miembros que deben componer el Consejo de Administración de esta Sociedad.

2.° Elección de nuevos Consejeros.

3.° Modificación del artículo 8.° de los Estatutos sociales en cuanto al régimen de transmisión de acciones.

4.° Aprobación del acta de la sesión o nombramiento de interventores para tal fin.

De conformidad con lo establecido en la Ley 39/1975 de 31 de octubre, y Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado en derecho sobre la legalidad de sus acuerdos de la presente convocatoria de Junta general por su Letrado Asesor.

Sevilla, 14 de diciembre de 1983.—Agustín Ballester Hoys, Presidente del Consejo de Administración.—16.874-C.

ALIANZA MEDICA GADITANA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 11 de enero de 1984, en el domicilio social, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.° Ratificación de los nombramientos de Consejeros efectuados por el Consejo de Administración por el sistema de coptación y actualización de acuerdos anteriores.

2.° Modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales sobre el número de Consejeros.

3.° Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuentas de resultados, Memoria y gestión del Consejo de Administración, así como aplicación de beneficios.

4.° Informe del Presidente sobre ejercicios anteriores.

5.° Nombramiento de accionistas censores.

6.° Ruegos y preguntas.

7.° Lectura y aprobación del acta, si procede.

Cádiz, 16 de diciembre de 1983.—El Consejo de Administración.—16.899-C.